Sistema de Responsabilidad en materia de Prevención de Riesgos Laborales

Curso Académico: (2022 / 2023) **Fecha de revisión: 11-05-2022**

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Social e Internacional Privado

Coordinador/a: CARRERO DOMINGUEZ, MARIA CARMEN

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 3.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 2

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Tener conocimientos básicos en materia de normativa en prevención de riesgos laborales (que se adquieren en asignaturas impartidas con anterioridad)

OBJETIVOS

COMPETENCIAS
Identificar el modelo de responsabilidad empresarial por accidente de trabajo o enfermedad profesional con especial conocimiento de los sujetos responsables.
Conocer la responsabilidad administrativa y la penal y sus incompatibilidades.
Adquirir los conocimientos generales sobre la responsabilidad administrativa y el procedimiento administrativo sobre infracciones y sanciones de prevención de riesgos laborales.
Conocer los fundamentos del recargo de prestaciones y de la responsabilidad civil por accidente de trabajo.
Analizar las responsabilidades de los trabajadores, mandos y directivo

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

SISTEMA DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
1.
TEMA 1: Introducción al sistema de responsabilidades. Concepto de responsabilidad. Principios y tipos de responsabilidades. Ámbito subjetivo de la responsabilidad

TEMA 2: Las responsabilidades públicas en materia de prevención de riesgos (I). La responsabilidad administrativa. Principios de la potestad sancionadora de la administración. Sujetos responsables. Las infracciones y sanciones en materia de prevención de riesgos laborales. El procedimiento administrativo sancionador. Fase previa. El papel de la Inspección de trabajo y de la seguridad social. El acta de infracción como presupuestos del inicio del procedimiento sancionador. Otras medidas sancionadoras. El supuesto de la responsabilidad administrativa de las Administraciones Públicas. La compatibilidad de la responsabilidad administrativa con otras responsabilidades.

TEMA 3: Las responsabilidades públicas en materia de prevención de riesgos (II). La responsabilidad penal. Ámbito subjetivo de la responsabilidad penal. La personas jurídica como sujeto responsable penalmente. Delitos específicos y genéricos en materia de prevención de riesgos laborales. Las situaciones de concursos de delitos. La compatibilidad de la responsabilidad penal con otras responsabilidades

TEMA 4: Responsabilidades de Seguridad Social. El recargo de prestaciones y su compatibilidad. Concepto y naturaleza. Sujetos responsables. Otras responsabilidades: la falta de reconocimientos médicos, la asistencia sanitaria. La responsabilidad en orden a las cotizaciones. Responsabilidad en las prestaciones.

TEMA 5: La responsabilidad en materia de coordinación de actividades. La descentralización productiva y los supuestos de responsabilidad. La responsabilidad de las Empresas de trabajo temporal y de los Grupos de empresas, Las Uniones Temporales de Empresas. Empresas de formación y entidades auditoras. Las responsabilidades de fabricantes y suministradores.

TEMA 6: La responsabilidad civil. Ámbito, naturaleza y concreción de la misma. La naturaleza de la responsabilidad civil derivada de accidente de trabajo y/o enfermedad profesional. Competencia jurisdiccional. La legitimación y el procedimiento de reclamación. La responsabilidad del empresario

por actos de sus empleados

TEMA 7: La responsabilidad de los trabajadores y de terceros en la empresa. Responsabilidades en las cadenas de mando: administradores sociales, Altos cargos y mandos intermedios

TEMA 8: La responsabilidad del trabajador. Supuestos. Los incumplimientos sancionables laboralmente. Consecuencias laborales de los incumplimientos. La responsabilidad disciplinaria del empresario. El derecho de resistencia al cumplimiento de las órdenes empresariales y sus efectos. Incidencia de los incumplimientos de los trabajadores en las responsabilidades de los empresarios. La responsabilidad de los representantes de los trabajadores: los delegados de prevención.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

TODA LA DOCENCIA SE IMPARTE EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. EN APLICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS QUE SE DETERMINEN, PARTE DE LAS SESIONES PODRÁN IMPARTIRSE EN FORMATO ONLINE-SÍNCRONO PARA GARANTIZAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y DISTANCIA SOCIAL ENTRE ESTUDIANTES EN LAS AULAS" (MODALIDAD ONLINE SINCRONA E INTERACTIVA A TRAVÉS DE BLACKBOARD COLLABORATE)/ SI FUERA NECESARIO

Clases magistrales en las que se desarrollan los contenidos conceptuales fundamentales que el alumno debe adquirir. Para ello, además de aconsejar los manuales necesarios y una bibliografía específica para las materias concretas que se proporcionará al inicio del cuatrimestre, se facilitará, con antelación, al alumno materiales elaborados por el profesor para la mayor profundización de los temas y un mejor seguimiento de las explicaciones. Estos materiales de trabajo servirán para introducir al debate y la discusión los temas que tengan más interés tanto para el profesor como para los propios alumnos.
Junto con lo anterior, se realizarán: Clases prácticas, Tutorías, Trabajo en grupo y Trabajo individual del estudiante.
Se utilizará las nuevas metodologías tecnológicas como wooclap, debates colectivos y confrontación de conocimientos mediante mecanismos on line en el Aula

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación del rendimiento académico continuo y el examen final. Se realizará de la siguiente manera:
La realización de casos prácticos, talleres, trabajos de campo y seminarios Se valorará la destreza del alumno en el manejo de la documentación, la capacidad de resolución y de aplicación de respuestas rápidas, correctas y eficaces a las situaciones más o menos imprevistas que se le presenten y la habilidad en la búsqueda de soluciones ante supuesto sin regular.
La participación en los debates, en seminarios o en las clases teóricas así como las aportaciones debidas al trabajo previo e individual o en grupo
El examen final que será un test invertido sobre cuestiones concretas supondrá el 60% de la nota. La respuesta al test será Verdadero o Falso al enunciado que se plantee. No podrá inducir a dudas al estudiante. El alumno que no haya rendido suficientemente en las prácticas para haberlas superado por curso deberá realizar un examen práctico que se valorará globalmente con la nota del examen final tipo test. Ello ayudará a constatar que el estudiante ha adquirido las competencias establecidas
Los criterios de evaluación del sistema serán los mismos en la convocatoria extraordinaria. El estudiante debe realizar un examen teórico y un examen práctico. No será preciso la realización del examen práctico si el estudiante ha superado la evaluación continua.

Peso porcentual del Examen Final:	60
Peso porcentual del resto de la evaluación:	40

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- AAVV (DIR. GONZÁLEZ ORTEGA Y CARRERO DOMÍNGUEZ MANUAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, INAP, 2012
- Ana Belén Muñoz EL SISTEMA NORMATIVO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES, lex nova, 2009
- Carmen Carrero Domínguez EL REGIMEN JURIDICO SANCIONADOR EN MATERIA DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES, La Ley, 2001
- GARCÍA SALAS, A. I., Directivos y Mandos en materia de seguridad y salud en el trabajo, Monografías de Temas Laborales, 2004
- Javier Fernández-Costales Muñiz Prevención de riesgos laborales y empresa: obligaciones y responsabilidades, Aranzadi, 2019
- Juan Gómez Arbós Estudios. Alcance y responsabilidades de la vigilancia de la salud en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, RTSS. CEF. NÚM. 453 (diciembre 2020), 2020

- Marta Navas-Parejo Alonso OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, Lex Nova, 2012
- María del Mar Pérez Hernández Responsabilidad Administrativa del Empresario en Prevención de Riesgos Laborales, Comares, 2020
- NAVAS-PAREJO ALONSO, MARTA LA DELEGACIÓN DE PODERES EN EL CONTRATO DE TRABAJO, THOMSON REUTERS ARANZADI, 2020
- SALA FRANCO, T Derecho de la prevención de riesgos laborales, Tirant lo Blanch, última edición

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- CARRANCHO HERRERO, Mª T. Responsabilidad civil del empresario en el ámbito de los riesgos laborales, La ley,, 2010.
- CORREA CARRASCO, M. Accidente de trabajo, responsabilidad empresarial y aseguramiento, Bomarzo, 2008.
- COS EGEA, M. La Responsabilidad del empresario en materia de prevención, La Ley, , 2010.
- GORELLI HERNÁNDEZ, J. Responsabilidad patrimonial del empresario derivada de riesgos profesionales , Tecnos,, 2006
- García González, Guillermo Régimen jurídico de los técnicos de prevención de riesgos laborales: obligaciones, garantías y responsabilidades, Dykinson, 2019
- Juan Gómez Arbós Estudios. Alcance y responsabilidades de la vigilancia de la salud en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, RTSS. CEF. NÚM. 453 (diciembre 2020), 2020
- Pérez Campos, Ana Isabel incidencia del género en la prevención de riesgos laborales, Anuario jurídico y económico escurialense, 2021